

# CAMBIO DE PERSPECTIVA REFORMA DEL ESTADO EN EL PÉRU

Henry Pease García

Ex-Congresista de la República 1993-2006  
y profesor del Departamento de Ciencias Sociales PUCP

El seminario organizado por la especialidad de Ciencia Política de la PUC se propuso actualizar la agenda y repensar la perspectiva del tema de la reforma del Estado con la amplitud propia del trabajo académico. Se cuestionó la simplificación del debate en la consigna impuesta desde el Consenso de Washington, que busca el «Estado mínimo» a cualquier precio. La realidad hizo evidente muy pronto que se desestabilizaban las instituciones democráticas, y hasta los autócratas como Fujimori comenzaron a tener viento en contra. Por eso, desde 1997 el Banco Mundial impulsa el tema de la institucionalidad democrática con el pretexto de promover reformas de segunda generación.

Cuando se escriba sobre la década de 1990 habrá que recordar cómo se marginó al mundo académico y cómo el calificativo reemplazó al argumento —*dinosaurio* o *populista* era lo más suave—, en un juego impuesto y manejado por cobradores de la deuda externa. Ahora, en el seminario, el tema se debatió con plena libertad y en forma interdisciplinaria, gracias a la participación de nuestros invitados de otras universidades y entidades, así como de los profesores de los departamentos de Economía, Derecho y Ciencias Sociales, y de los de la nueva Facultad de Gestión y Alta Dirección. Al hacerlo, se amplió de inmediato la perspectiva de todos los participantes. Se dejó de ver al Estado como un enemigo al que se debía destruir y se fueron señalando pistas y vías para que la investigación reemplace a la simple afirmación ideológica.

Sucedió algo inesperado: 1.600 ciudadanos se inscribieron por Internet para asistir al seminario. El público rebasó nuestras instalaciones, con lo que se demostró que hay interés por el tema. Esto es un indicador de que es viable apostar a que una parte importante de la ciudadanía «haga suya» esta reforma, que es la mejor manera de avanzar. Sentimos que estamos en deuda con muchos peruanos marginados del debate sobre la política en serio y no como simple jugarreta. Lo que en América Latina se conoce hoy como «pensamiento único» fue impuesto, no consensado, y sus virtudes —las tiene, como toda perspectiva— ya están afectadas por el día a día, por el impacto de la realidad social y las naturales reacciones frente a los ajustes. El voto

popular ha demostrado que una parte importante de la ciudadanía se siente excluida, por no decir desatendida y condenada a la marginalidad. No vota por los partidos más conocidos, pero ese voto ganó en la primera vuelta electoral y, aunque perdió en la segunda, no se puede ignorar que una parte mayoritaria de los ciudadanos cuestiona el régimen político y reclama representación en términos distintos.

Se requiere un cambio en el sistema electoral que acerque a representantes y representados. Cerrando los ojos y produciendo más de lo mismo no se resuelve el problema.

Del debate en los paneles y mesas queda claro que se requiere una *reforma política* y una *reforma administrativa*. La primera puede darle valor en serio al ciudadano y sus derechos. Hay que adecuar la elección de los representantes a las características de nuestra sociedad; eso incluye una relación más directa entre electores y elegidos, y hace pensar que el sistema electoral debe ser revisado. Pero también tienen que ponerse en debate el sistema de gobierno y el sistema de partidos. Hay que atenuar el presidencialismo que tanta soberbia genera en los gobernantes, haciendo que se estrellen fácilmente con la realidad.

La reforma administrativa es una necesidad no solo del Poder Ejecutivo sino de los gobiernos locales y regionales que acabamos de elegir. La expectativa ciudadana incluye lo que podríamos llamar un «nuevo trato» a los peruanos, reconociendo sus diferencias y sus necesidades. Tenemos que construir un Estado capaz de ser garante de la inclusión social en todo el Perú. ¿Sabían los promotores del Estado mínimo que el nuestro no llega a estar presente en gran parte del territorio, incluyendo las alturas que Sendero Luminoso «liberaba» fingiendo haber derrotado al Estado cuando en realidad este no estaba ahí? Basta este ejemplo para descalificar mucho de lo que se predicó pero también para repensar las prioridades, porque esa parte de la

Tenemos que construir  
un Estado capaz de  
ser garante de la  
inclusión social en todo  
el Perú.

ciudadanía tiene prioridad obviamente no solo para funciones policiales.

La reforma administrativa tiene que acercar la administración al ciudadano, algo que aunque resulte inadmisibles para muchos burócratas, tendrá a ciudadanos tras de sí. Puede haber menos iniciativas ciudadanas en el campo de la *defensa nacional* o en la *seguridad ciudadana*, y también en el enmarañado campo de la *reforma judicial*, en el que la mayoría de los peruanos comienza a pensar que los jueces no quieren reformas sino dinero presupuestal. Hoy, para entender lo que dice una sentencia, se necesita a un abogado.

No es posible la transparencia y es explicable la imagen de corrupción del Poder Judicial. En estos campos, tenemos que desarrollar varios ejes de investigación y propuesta.

Un error del diseño inicial fue dejar de lado el escenario de las relaciones internacionales. Hoy más que nunca tienen que ser parte del rediseño. Pero en la programación de actividades y eventos hay que asegurar no solo el debate sino el espacio para la nueva investigación, aquella que abrirá nuevas preguntas y que orientará, mejor que las ideologías, cuál debe ser el camino que hay que seguir. ■

## ACUERDOS REGIONALES EN SUDAMÉRICA: ENTRE LA INTEGRACIÓN Y LA FRAGMENTACIÓN\*

Alan Fairlie Reinoso

Profesor del Departamento de Economía PUCP

### *Acuerdos regionales norte-sur y sur-sur*

La proliferación de acuerdos regionales, que representan alrededor de 40% del comercio mundial, ha generado preocupación en organismos como la Organización Mundial de Comercio (OMC), en la medida en que no siempre está garantizada la convergencia con el multilateralismo (OMC 2005<sup>1</sup>). Estos acuerdos, que se multiplicaron especialmente en la década de 1990, presentan como novedad los acuerdos norte-sur, principalmente a partir de los tratados de libre comercio (TLC) que han impulsado Estados Unidos y la Unión Europea. Si bien los acuerdos sur-sur constituyen la mayoría absoluta de estos acuerdos regionales, los norte-sur concentran la mayor parte del comercio y la inversión.

En Sudamérica se han impulsado simultáneamente ambos tipos de acuerdos, en un contexto de estancamiento del multilateralismo y crisis de la integración regional. Los órganos y funcionarios oficiales de organismos como la Comunidad Andina (CAN) plantearon la tesis

de la complementariedad de los TLC con la integración regional. Otros países y actores —como Venezuela— atribuyen la crisis regional justamente a los TLC.

La justificación de las bondades de los acuerdos norte-sur y la necesidad de articularlos con la normativa multilateral, y especialmente con las estrategias de liberalización y apertura del Consenso de Washington, fueron planteadas por el Banco Internacional de Desarrollo (BID) con el concepto de «nuevo regionalismo» (Devlin y Estevadeordal 2001).

Diversos autores del norte han cuestionado los procesos de integración sur-sur por la desviación de comercio que se genera y por los limitados resultados que exhiben (Yeats 1997<sup>2</sup>). Los resultados óptimos se obtendrían en acuerdos norte-sur que sean multilaterales —como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)— o bilaterales (Venables, 1999, 2001 y 2002<sup>3</sup>). En este

\* Ponencia aceptada para el IX Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, La Habana, febrero de 2007.

1 OMC (2005). The Changing Landscape of Regional Trade Agreements. Discussion Paper N° 8

2 Yeats, Alexander. 1997. Does MERCOSUR's trade performance raise concerns about the effects of regional trade arrangements?. Policy Research Working Paper no. 1729. Washington D.C.: World Bank.

3 Venables, Anthony (1999). "Regional Integration Agreements: A force for convergence or divergence?". World Bank. Diciembre 1999.